

Apuntes sobre la economía furtiva del capitalismo

José Iglesias y Xavier Badenes



El espejo falso. Rene Magrite.1935

Apuntes sobre la economía furtiva del capitalismo.

Índice

1.- Introducción

2.- La economía furtiva del capitalismo

2.1. El Núcleo blando

2.1.1. La zona oscura

2.1.1.1. La economía sumergida

2.1.1.2. El narcotráfico, la prostitución, el tráfico de armas

2.1.2. La zona gris

2.1.2.1. Los paraísos fiscales y el fraude fiscal

2.1.2.2. Las prisiones

2.1.3. La zona blanca

2.1.3.1. Las ONGs y fundaciones

3.- Conclusiones

Apéndices

A) Los 17 países principales exportadores de armas en 1999

B) Exportaciones españolas de munición a los países del ECOWAS en 2003. País y valor total (en euros)

C) Paraísos fiscales por continentes según la autoridad fiscal española

1. Introducción

Capitalismo, imperio del delito legal

En la actualidad, *el espacio* que abarca el capitalismo supone todo el planeta, a la vez que, en cuanto a su relación con las poblaciones, impone sobre ellas la explotación con su lógica de acumulación/apropiación de la riqueza mundial. Ahora bien, no en todos los espacios geográficos el sistema aplica el mismo modelo, así como no explota a las personas de la misma forma e intensidad en todas sus actividades productivas. Pero todas estas relaciones y modelos ocurren en “*un mundo donde no hay espacios fuera del alcance del capitalismo*”.¹ Dentro de las entrañas de esta bestia, las actividades legales comparten espacio con la ilegalidad, siendo esta última en sus diversas variantes también un mecanismo que el sistema ha organizado como parte sustancial de su lógica de obtención de beneficios privados, de forma que la actividad del sistema pueda transcurrir entre lo abierto y lo sumergido, lo lícito y lo ilícito, la legalidad y la delincuencia, etc. Es decir, “lo ilegal trabaja fuera de la ley pero al servicio del poder, del poder de la ley, del poder y la ley de la economía, reelaborando el esquema del poder y reproduciéndolo”.²

En este trabajo intentamos desvelar algunos aspectos de la parte sumergida, ilícita, ilegal, delincuente de la actividad humana contemplada desde su óptica económica, porque consideramos que la misma es parte integrante del sistema capitalista en el que vivimos y que las actividades de esta índole son importantes para la operatividad del sistema, tanto cuantitativa como cualitativamente. Sin embargo, *apenas son visibilizadas* por el discurso de la economía formal, apenas aparecen en sus reflexiones. “[Más bien se las] confina/etiqueta como parte del mercado negro y sus efectos en el capital. Sin embargo, estos efectos en la economía mundial son evidentes, ya que el producto criminal bruto se estima que no sería inferior al 15% del comercio mundial, lo cual otorga potestad en las decisiones económicas planetarias”.³ Los ámbitos económicos que aquí esbozamos tienen una gran importancia para el capitalismo, aunque el sistema haga todo lo posible para que pasen desapercibidos, se mantengan en la discreción. Para nosotros este tipo de actividades forman parte del sistema económico-social y merecen una atenta consideración para a través de su articulación con las actividades abiertas y legales, profundizar en el verdadero carácter del mismo. A este ámbito lo denominamos **la economía furtiva**.

Hay quien deduce de las propias prácticas del capitalismo la furtividad de estas actividades, apoyándose en la naturaleza delictiva y en ocasiones con recurso a la violencia de las mismas⁴. Nosotros no incluiremos estos aspectos como criterio de clasificación.

Como objetivo ideal, nos hubiera agradado analizar todas las actividades de este ‘sector’, intentando encontrar unas referencias conceptuales que nos sirvieran para abordar las prácticas económicas de estos espacios. Esto permitiría visibilizar las relaciones entre la economía legal y la economía ilegal. Sin embargo, como objetivo real, lo que hemos acabado haciendo es limitarnos a la elaboración de unos primeros apuntes que quizá posteriormente permitan contextualizar y profundizar en estos ámbitos de una manera más incisiva⁵.

¹ Sayak Valencia. *Capitalismo gore*, p. 16. Editorial Melusina, 2010.

² Sayak Valencia. *Capitalismo gore*, p. 43-44. Trabajo citado.

³ Sayak Valencia. *Capitalismo gore*, p. 18. Trabajo citado.

⁴ Sayak Valencia dice que es una violencia ilimitada, frecuentemente cargada de muertes, y que da lugar *al necroempoderamiento*, con el crimen organizado de por medio, dirigiendo el secuestro, cuando no el asesinato por encargo. Es decir, según ella, “en *el capitalismo gore*, la producción capitalista no se presenta como una inmensa acumulación de mercancías, sino que se subvierte este proceso, y la destrucción del cuerpo se convierte en sí mismo en el producto, en la mercancía, y la acumulación ahora es sólo posible a través de contabilizar el número de muertos, ya que la muerte [o el asesinato] se ha convertido en el negocio más rentable”.⁴

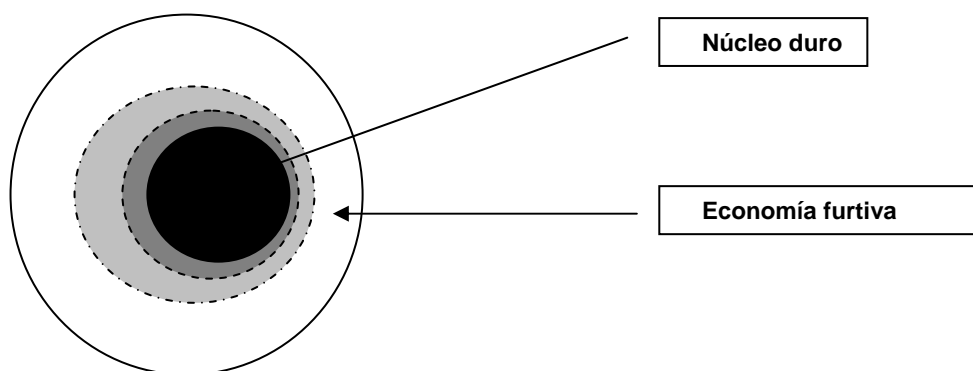
⁵ En la línea, por ejemplo, que desarrolla y aplica Sayak Valencia en el análisis de lo que ella define como *capitalismo gore*.

2. La economía furtiva del capitalismo

D. Harvey citando una formulación de Rosa Luxemburgo, destaca como “el capitalismo debe tener siempre algo <<fuera>> para estabilizarse, [mantener] una dialéctica interna del capitalismo que le obliga a buscar soluciones externas”.⁶ De forma análoga, nosotros partimos aquí de distinguir entre lo que clasificaremos como núcleo duro y blando del capitalismo, señalando como el ámbito de actuación del sistema está dividido, a efectos de gestión y control operativo, en *dos núcleos sectoriales*, -un núcleo duro y un núcleo blando- ambos orgánicamente relacionados, intervenidos de forma y por agentes diferentes, pero bajo el férreo control de la dialéctica esencial del sistema.

- En el **núcleo duro**, el capitalismo actúa abiertamente, de forma legal y homogénea, y está protegido por las instituciones que conforman la superestructura; justicia, ejército, instituciones político-administrativas, etc. Consiste en las actividades económicas consideradas ‘normales’ y, por supuesto, legales: Las empresas de todo tipo: industriales, de servicios, financieras, grandes y pequeñas, todo aquello que constituye lo que habitualmente se entiende por actividad económica. La actividad tendente al logro de beneficios en este núcleo sigue un **circuito abierto**. El núcleo duro es el dominante y mayoritario en la economía mundo capitalista, pero complementado por la existencia del núcleo blando.
- En el **núcleo blando**, se desarrollan también múltiples actividades productivas, mercantiles y financieras que son productoras de beneficios, operativas para el desarrollo orgánico del sistema pero que, por lo menos en principio, no aparecen protegidas por las instituciones del mismo. Lo denominamos el **circuito furtivo del capital**, término que deducimos de la propia ética capitalista, que en su mayoría las considera ilícitas, y las califica de ilegales porque violan esencialmente dos de sus exigencias normativas: 1) evaden las leyes y los reglamentos obligatorios que el Estado establece para con el fisco; y 2) incumplen las regulaciones que el Estado decreta en materia laboral, ambiental, comercial, monetaria, etc. En general se procura que pasen desapercibidas o, por lo menos, sean consideradas como marginales en el sistema.

En este núcleo blando, en el circuito furtivo del capital, se pueden destacar *tres zonas* que se relacionan entre sí:



- **una zona oscura**, dónde encontramos la lógica del sistema actuando en mercados que operan entre la legalidad y la ilegalidad, como la droga, las armas, la prostitución, el comercio de piedras preciosas, así como aquellas actividades que se realizan en la llamada economía sumergida;

⁶ David Harvey. *El nuevo imperialismo*, p. 113. Akal 2004.

- **una zona gris** o intermedia, dónde volvemos a encontrar la lógica del sistema y la operación entre la legalidad y la ilegalidad, pero con el objetivo de que la evasión de capitales privados de personas, empresas e instituciones financieras, e incluso la de cierto número de ONGs y entidades religiosas, sea posible en un momento dado;
- y **una zona blanca**, en la cual actúan legalmente aquellas instituciones que reciben ayudas y apoyos fiscales (deducciones) del sistema, que ostentan la forma de fundaciones y ONGs principalmente. En esta última zona entran, salen y se organizan asociaciones, muchas disfrazadas bajo la fórmula de *sin animo de lucro*.

Todas estas variantes forman un **circuito furtivo del capital**, donde el recorrido es similar al del circuito abierto, pero actuando bajo la ausencia de un régimen jurídico legal o con figuras legales pero consideradas marginadas o excepcionales frente a las actividades del núcleo duro con las que, sin embargo, se entroncan y siguen la lógica de la acumulación del sistema capitalista. La zona blanda del capitalismo, en sus tres formas, completa el desarrollo del capital en el núcleo duro en tanto en cuanto contribuyen a facilitar el desarrollo de éste y aumentar los beneficios del conjunto

Recuadro 1.-Núcleos, zonas y circuitos del espacio capitalista

- Ámbito capitalista = economía mundo = núcleo duro y núcleo blando
- Núcleo duro = circuito abierto del capital
- Núcleo blando = zona oscura + zona gris + zona blanca
- Zona oscura = economía de la delincuencia (tráfico de armas, de drogas, prostitución)
- Zona gris = circuito que se mueve entre la legalidad y la ilegalidad del capital
- Zona blanca = circuito aparente del capital = ONG's, cooperativas, asociaciones, etc.

En la economía global actual y en la de los países respectivos estas actividades son importantes y necesarias en el proceso de acumulación. En primer lugar suponen, por sí mismas, muy sustanciosos ingresos y beneficios y, además, muchas de ellas son funcionales al proceso de acumulación del núcleo duro, puesto que sirven como receptáculo de operaciones complementarias a éstas. Por ejemplo, la economía sumergida cumple un importante papel abaratando la producción, los paraísos fiscales suponen ingentes ventajas fiscales a los capitales y múltiples oportunidades de legalizar fondos ilegales, e incluso la zona blanca puede jugar un relevante papel en la legitimación de sistemas ante la creciente precarización de los servicios públicos. De forma que el sistema capitalista articula ambos espacios que se refuerzan mutuamente para obtener mayores beneficios conjuntos. De aquí la necesidad de considerarlos para un análisis de las tendencias del capitalismo del siglo XXI, máxime teniendo en cuenta que parece que las prácticas del núcleo blando están aumentando en importancia.

2.1. El Núcleo blando

2.1.1. La zona oscura

Ya se ha señalado que consideramos zona oscura aquella dónde encontramos la lógica del sistema actuando en mercados que operan entre la legalidad y la ilegalidad, como las actividades incluidas en la denominada economía sumergida; pero buena parte de las actividades económicas contenidas en dicha zona pueden también ser consideradas como economía de la delincuencia (o de la criminalidad): narcotráfico, comercio de armas, prostitución, blanqueo de capitales, corrupción, tráfico personas, de piedras preciosas, etc. Una economía fraudulenta forzosamente se tiene que apoyar en actividades delictivas, destacando entre ellas la corrupción⁷ y la desviación de flujos monetarios procedentes de operaciones ilícitas, acciones tan ampliamente generalizadas en este período del capitalismo neoliberal.

⁷ Los sobornos son una forma de acciones fraudulentas que esconden un índice de criminalidad que pasa frecuentemente desapercibido. El Índice de Fuentes de Soborno, elaborado por Transparency International, destaca

En la sociedad actual, lo ilegal, el crimen organizado, el negocio del crimen, se ha ido transfigurando de manera que se han convertido en un conjunto de actividades relativamente inadvertidas dentro de la economía del sistema. Pero su volumen es elevado: “El tráfico ilegal de bienes, personas, armas y recursos naturales genera dividendos cercanos a los 650.000 millones de dólares al año a nivel global y perjudica principalmente a las naciones en desarrollo, según un informe difundido el martes. El narcotráfico y el contrabando son los dos renglones criminales más rentables porque generan cerca de 320.000 y 250.000 millones de dólares, indicó el reporte difundido por Global Financial Integrity, una organización dedicada a propiciar políticas más severas contra el lavado internacional de dinero. El estudio analiza la magnitud, flujo, distribución de dividendos e impacto del tráfico ilegal de 12 artículos: drogas, seres humanos, fauna silvestre, contrabando, órganos humanos, armas pequeñas, diamantes, petróleo, madera, pescado, obras de arte y oro. [...] El informe explica que sofisticadas organizaciones criminales usualmente retienen la mayor parte de los dividendos, y menciona como ejemplo que los coccaleros en América del Sur apenas perciben 2% del precio que paga el consumidor final. Después de las drogas y los seres humanos, los bienes ilícitos más rentables son los órganos de personas (32.000 millones de dólares), el petróleo (11.000 millones de dólares) y la fauna silvestre (10.000 millones de dólares)”.⁸

Otras estimaciones señalan que ‘las fugas ilegales de capitales oscilan entre 600.000 millones y 1.500.000 millones de dólares anuales, equivalentes a un 2 a 5% del producto mundial bruto. Cifras que se desglosarían como sigue: de 300 a 500.000 millones para las drogas, de 150 a 470.00 millones para el contrabando de armas y otras mercancías, el tráfico de personas y la falsificación, y unos 100.000 millones para la delincuencia informatizada’.⁹

Es preciso advertir desde ahora que nuestro propósito no es realizar un tratamiento detallado y preciso de los diferentes aspectos que incluimos en esta zona. En primer lugar, porque nuestro objetivo no es el análisis particular de cada una de sus diversas facetas, sobre las que ya se está escribiendo mucho en diversas publicaciones, sino sólo llamar la atención sobre la importancia de las mismas para el proceso de acumulación del capital, y, en segundo lugar, porque en muchas de estas actividades, por su carácter ilegal o clandestino, o semi-legal no es posible encontrar datos con cierta precisión. Los datos que utilizamos hay que considerarlos como ilustraciones de los aspectos que consideramos y no como aproximaciones estadísticas. Este tema presenta dificultades adicionales a su tratamiento y no conviene olvidarlo. De hecho, aunque con pena, hemos renunciado conscientemente a tratar específicamente la corrupción aunque es un fenómeno que está en todas partes, que frena el desarrollo económico y social y es muy difícil de combatir, debido a que al estar vinculada a tantos aspectos de la vida económica y política es imposible con nuestros medios singularizar su tratamiento. Pero dada su importancia hemos querido por lo menos mencionarla y recoger en un recuadro algunos comentarios sobre la misma de un importante, reconocido y moderado profesor.

Recuadro 2.- Oleada de crímenes corporativos. El mundo se está ahogando en el fraude corporativo, y probablemente los problemas son de mayores dimensiones en los países ricos...[que] son los que albergan las empresas globales que cometen los mayores delitos. El dinero es poder y está corrompiendo la política y los mercados de todo el mundo...Sin embargo, es escasa la rendición de cuentas. Dos años después de la mayor crisis financiera de la historia...ni un solo líder financiero afronta penas de cárcel...Las multas son siempre una pequeña fracción de las ganancias conseguidas fraudulentamente, lo que da la señal a *Wall Street* de que las prácticas corruptas tienen una sólida tasa de retorno. La corrupción tiene también su recompensa en la política estadounidense [en el artículo se cita a Rick Scott, actual gobernador de Florida, Steven Rattner, asesor de Obama, Dick Cheney, vicepresidente con Bush como casos de corruptos conocidos que, sin embargo ocuparon altos cargos]. La impunidad es generalizada; de hecho la mayoría de los

como España ocupa el puesto 12 entre 22 países, con una puntuación del 7,9 sobre 10 en el 2008. Jesús Lizcano Álvarez. “Corrupción nacional e internacional: la transparencia como antídoto”.p. 163. En AA VV. *Implicaciones*. Trabajo citado.

⁸ Luís Alonso Lugo. Informe: “El crimen genera 650.000 millones de dólares al año”. Associated Press.

<http://www.elnuevoherald.com/2011/02/08/883229/informe-crimen-genera-650000-millones.html>

⁹ L. Napoleoni., 2003 Yihad. Como se financia el terrorismo en la nueva economía. Ed. Tendencias. P. 332

delitos corporativos pasan desapercibidos...La corrupción corporativa está fuera de control por dos razones principales: las grandes empresas son multinacionales, mientras los gobiernos son nacionales [y aquellas] son tan poderosas económicamente que los Gobiernos tienen miedo de enfrentarse a ellas...En segundo lugar, las empresas son los principales financiadores de las campañas políticas en lugares como EE.UU... Dada la estrecha relación de la riqueza y el poder con la ley, poner freno a la delincuencia empresarial será una lucha enorme...Es necesario alumbrar los rincones oscuros de las finanzas internacionales especialmente los paraísos fiscales...La riqueza, el poder y la ilegalidad hechos posibles por este sistema oculto son ahora tan grandes que amenazan la legitimidad de la economía mundial...J.D. Sachs. Profesor de Economía y asesor especial del secretario general de las NN.UU. sobre las Metas de desarrollo del Milenio. El País, Negocios. 15-5-2011

2.1.1.1. La economía sumergida

Un buen ejemplo de actividades legalmente ilegales. Esta variante de la economía es nombrada con muy diversos adjetivos: economía informal, subterránea, oculta, ilegal, paralela, negra, no observada, gris, etc. No existe una definición única ni estadísticas que la cuantifiquen, aunque la OCDE ofrece una definición de la misma: “*consiste en una serie de actividades relativamente legales pero que son escondidas deliberadamente a las autoridades públicas para (...) evitar pagos de impuestos y seguridad social así como el cumplimiento de ciertas regulaciones*”. Por otro lado, en los documentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se suele utilizar, para referirse al fenómeno del trabajo no declarado, la expresión “economía informal”, es decir, una actividad económica realizada por trabajadores y unidades económicas que no cumple las reglamentaciones laborales establecidas, o no está cubierta -o está insuficientemente cubierta- por reglamentaciones, convenios colectivos o acuerdos formales. En Europa, por lo general, el “trabajo no declarado” comprende actividades legales que no son declaradas a las autoridades públicas. Nosotros adoptaremos una de sus denominaciones más frecuentes que es la de economía sumergida.

Como lo señala la OCDE, la razón económica fundamental para que una parte de la actividad capitalista se sumerja en la ilegalidad proviene de las ventajas que esa fracción del sistema, mediante la utilización de fraudes, encuentra en este ámbito de la zona oscura:

- *Falsedad en las declaraciones y evasión fiscal*, por impago de impuestos a Hacienda y cotizaciones a la Seguridad Social (SS), con la consiguiente menor recaudación para el fisco.
- *Fraude en el mercado laboral, con la degradación de las condiciones laborales* (en niveles salariales, contratación y despido sin control, discriminación más fácil en el empleo de mano de obra femenina o inmigrante, flexibilidad y jornada laboral a la carta, sin ningún reconocimiento de derechos, sin subsidio de paro, ni pensiones, evitando cumplir con los estándares de higiene y seguridad exigidos legalmente, etc.). Este fraude en las condiciones laborales aumenta la precariedad de las personas trabajadoras y condiciona su respuesta como clase.

Los beneficios económicos para el sistema son difícilmente estimables, pero que deben ser cuantiosos no debe presentar ninguna duda, tanto en términos de menores costos laborales como de la evasión de impuestos. Ronald Reagan, en la Asamblea General de las Naciones Unidas¹⁰ no se ruborizó al destacar el papel de la economía sumergida. Dijo que “*gracias a la economía informal, los pobres pueden trabajar, viajar y disponer de un tejado, porque por convertirse en emprendedores, o por trabajar para ellos, los pobres dejan de ser menos pobres y los países son más ricos*”.¹¹

En el caso de España, las estimaciones acerca del volumen de la economía sumergida oscilan entre el 17% y el 23%-26% del PIB. Y, lo que es más grave, esta creciendo intensamente. En un estudio publicado a fines de mayo de este año, la Fundación de las cajas de ahorros, FUNCAS, estima que la economía sumergida ha crecido en España desde el 12,5% en el periodo 1980-85 al 20-23,7%

¹⁰ Celebrada el 21 septiembre de 1987.

¹¹ World Link. Lifting the veil from the shadow economy.

actualmente. Asimismo estiman que el volumen de trabajo no declarado ha aumentado desde un 1,2 millones de trabajadores en 1980-84 a una cifra que supera los cuatro millones de trabajadores en el periodo 2006-2008. Señalan, también, que el objetivo principal de sumergirse es evitar impuestos¹². En los años inmediatamente anteriores a la crisis, debido al peso de la actividad de la construcción en el modelo productivo y a la llegada masiva de inmigrantes aumentaron las actividades fraudulentas que definen la economía sumergida. Y su volumen ha aumentado todavía más con la crisis actual.

Este fenómeno de la economía sumergida tiene importantes consecuencias:

En cuanto al *fraude fiscal* que supone, “la erradicación completa de la economía informal supondría un aumento del PIB de algo más de 200.000 millones de euros” anuales.¹³ Si calculamos que este volumen de PIB tuviese que pagar un 18% de IVA al fisco, esto supondría la anulación de un fraude fiscal del orden de los 36.000 millones de euros, cifra que se confirma cuando Funcas señala que la pérdida de recaudación fiscal se encuentra en torno a los 31.000 millones de euros anuales.

Ya se han señalado más arriba las cifras de *trabajo clandestino* (la cantidad de trabajo no declarado y cotizaciones no pagadas a la Seguridad Social) que superan los 4 millones de trabajadores. En su mayoría son hombres (62%) y jóvenes, ya que las dos terceras partes detectadas tenían menos de 40 años; los grupos que más recurren a la economía informal son los desempleados y los trabajadores autónomos, mientras que los grupos menos representados son los trabajadores domésticos y los pensionistas... Los sectores donde es mayor la incidencia de trabajadores no declarados son la construcción, la hostelería, la agricultura y la ganadería, la docencia, el comercio, los servicios sociales, la sanidad privada, los despachos profesionales, la vigilancia y seguridad, el transporte de mercancías por carretera.”¹⁴

La cuantificación de la incidencia de este fraude laboral es difícil de estimar. Según cálculos de los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) la economía sumergida en el empleo supone cerca de 82.000 millones de euros, una cifra que se acerca al 8% del Producto Interior Bruto (PIB)¹⁵. Estos técnicos aseguran que la implantación de las medidas adecuadas permitiría recaudar cada año más de 13.000 millones adicionales procedentes de la Seguridad Social. Por otro lado, Gestha señala que otra muestra del alcance del empleo no declarado en el conjunto de la economía sumergida en España es el elevado número de irregularidades descubiertas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), que en 1,2 millones de actuaciones realizadas en 2010 registraron casi 100.000 infracciones en acta. En total, las sanciones derivadas de estas actuaciones rondaron los 250 millones de euros anuales y afectaron a más de 570.000 trabajadores a nivel nacional. Catalunya, Madrid, y Andalucía son las Comunidades Autónomas que más empleo sumergido registran.¹⁶

¹² Funcas, mayo 2011.

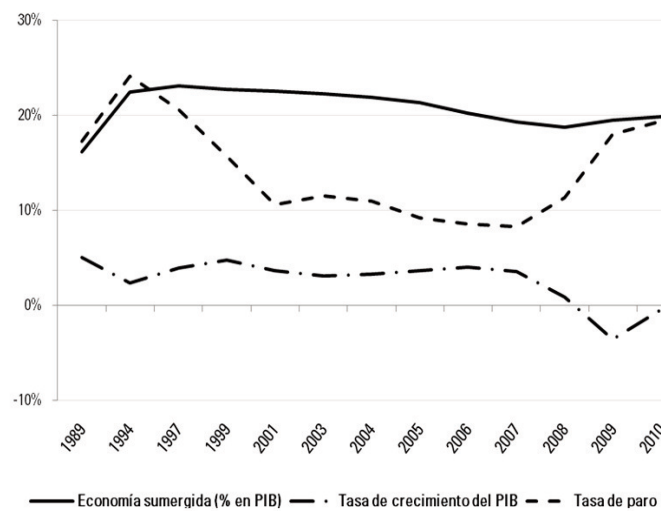
¹³ Ángel Brindusa y Pablo Vázquez. “Economía sumergida. Comparativa Internacional y Métodos de estimación”. p.41. En AA VV. *Implicaciones*. Trabajo citado. Según Andrés Ferrán Díaz, en “Implicaciones de la economía sumergida”, p. 73, “los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), calculan que el porcentaje de la economía sumergida en España sería el 23,3 por ciento del PIB, lo que supone un volumen de 244.918 millones de euros”. En AA VV. *Implicaciones*. Trabajo citado.

¹⁴ CM Moyano Jurado. “Fraude en el mercado laboral”, p. 175. En AA VV. *Implicaciones*. Trabajo citado.

¹⁵ Nuestro subrayado. Notese que este 8% se refiere exclusivamente al fraude en el empleo, ya que los mismos técnicos señalan el 23,3% del PIB como volumen de la economía sumergida en la economía; sólo si se tiene en cuenta que los sin papeles estimados en el país rondan las 500.000 personas el número de trabajadores en la economía sumergida tiene que ser mucho mayor.

¹⁶ Público.es. 27 abril del 2011. En <http://www.publico.es/373180/los-tecnicos-de-hacienda-calculan-que-el-empleo-sumergido-supone-el-8-del-pib>

Gráfico 2: Economía sumergida en España



Fuente: Schneider (2010), IMF WEO 2010

Gráfico 1

Fuente: Citado por Ángel Brindusa y Pablo Vázquez. *Economía sumergida. Comparativa internacional y métodos de estimación.*

A pesar de las dificultades de su estimación cuantitativa, la valoración de la economía sumergida por parte de la ciudadanía española es contundente:

- la mayoría de los españoles considera que el fraude fiscal no se puede justificar en ningún caso.
- la economía sumergida se mantiene como el tipo de fraude que resulta más perjudicial para la sociedad en su conjunto a los ojos de los ciudadanos.¹⁷

Todo esto nos lleva a concluir que “la existencia de un volumen amplio de este tipo de actividad y el aumento de la misma deben considerarse como un fracaso del sistema económico, político, social, ético y moral de un país y debería llevar a una revisión general de las leyes y normas de funcionamiento del mismo”. Lo que queda meridianamente claro de esta brevísima aproximación al tema¹⁸ es que en la economía capitalista actual en España, la actividad económica ilegal es un importante pilar del proceso de acumulación y la obtención de beneficios¹⁹, y que es evidente que es permitida de alguna manera pues sería imposible esta magnitud del fenómeno sin contar con la ignorancia voluntaria de dichas actividades por las autoridades correspondientes. No hay duda que el sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Tesorería General y la Agencia Tributaria tienen una amplia tarea por delante.

Desde abril de 2011, la Unión Europea está exigiendo al Gobierno español que tome algunas medidas para disminuir la economía sumergida. Y al Gobierno no le queda más remedio que hacer como que parece que cumple. Pero esto supone un grave problema a nuestras autoridades por varias razones:

En primer lugar, en buena ley, los empresarios que han estado funcionando bajo la economía sumergida tendrían que ser penalizados por los fraudes cometidos, pero el gobierno ha optado por establecer una amnistía²⁰ por la que se ignora todo el pasado, no se instaura ninguna penalización y se fija que será sólo desde julio de este año cuando las empresas habrán de estar legalizadas; ya veremos si las empresas se lo toman en serio. No queda más remedio que denunciar con fuerza este escandaloso caso de amnistía fiscal, que está pasando desapercibido ante la opinión pública, de una amnistía que se concede a quienes durante años y años han estado delinquiendo estafando al fisco,

¹⁷ Resumen extraído de JM Labeaga Azcona. “Implicaciones de la economía sumergida en España”, p. 142. En AA VV. *Implicaciones*. Trabajo citado.

¹⁸ Son numerosísimas las obras dedicadas al tema en los últimos años, en las que el lector interesado particularmente en el tema puede encontrar información.

¹⁹ Aunque es muy curioso leer que ‘Los autores del informe [de Funcas] aconsejan no caer en la tentación de considerar a la economía sumergida como una parte consustancial de la actividad económica, ya que a largo término supone un ‘fuerte lastre para la economía español’. Es difícil mantener que un 23% del PIB y 4 millones de trabajadores no son una parte consustancial de la actividad económica;

²⁰ Aunque las autoridades insisten en que no es una amnistía, la norma establecida no tiene otro nombre en castellano, por muchos eufemismos que se le añadan.

superexplotando a los trabajadores y ejerciendo una competencia ilegal con los demás empresarios. Además no se establece en ningún momento que se reconocerán los derechos de quienes han estado y están trabajando en la economía sumergida, con lo que los trabajadores no obtendrán ni la más mínima compensación, por los años que han estado sobreexplotados con este sistema. Escandalosamente el Gobierno español decide hacer tabla rasa de toda la posición anterior, a decir del Ministro de Trabajo, para 'facilitar la emergencia de este tipo de economía'. Según este criterio muy rápidamente podrá desaparecer la delincuencia del país mediante el 'ingenioso' procedimiento de hacer tabla rasa del pasado y todo resultado.

Pero, en segundo lugar, un problema todavía mucho más grave para el Gobierno es que muchos de los cinco millones de parados que existen logran sobrevivir por medio de trampear con trabajos temporales y por horas en la economía sumergida; mucho más teniendo en cuenta que más de 1.300.000 familias tienen a todos sus miembros en paro, que uno de cada tres parados es un parado de larga duración (más de dos millones de trabajadores llevan más de un año en paro, y superan las 830.000 personas las que llevan más de dos años paradas) y se han eliminado prácticamente las ayudas para los que ya no tenían subsidio. ¿De que van a vivir todas estas familias si hasta el recurso a la economía sumergida se elimina? ¿Qué puede hacer una población sin empleos si se le cierra la espita de último recurso? Pues no parece muy probable que los empresarios españoles de la economía sumergida estén dispuestos a emerger al mundo legal y pagar legalmente por sus actividades, a pesar de las inmejorables condiciones legales que se les han planteado. El problema es muy grave. La economía sumergida se tiene que eliminar para lograr una economía más sana, pero no son las condiciones actuales las que facilitan esta tarea. De forma más contundente, lo que se impone eliminar es el sistema capitalista, que necesita de estos sectores para funcionar correctamente

2.1.1.2. Narcotráfico, prostitución, tráfico de armas.

Otros muchos elementos forman parte de la zona oscura del núcleo blando del capitalismo. Ya hemos anticipado que no nos proponemos un tratamiento detallado de estos aspectos, sino una constatación de su importancia para la acumulación de capital. Entre estos elementos nos parece interesante mencionar -además de por su peso en los beneficios del capital, por el impacto que tienen estos sectores en la economía de muchos países en particular y la economía mundial en general- el narcotráfico y la drogadicción, la prostitución y el tráfico de armas, existiendo, además, una fuerte relación entre los mismos. Ya hemos señalado que no nos es posible tratar otro elemento clave como es la corrupción.

"El narcotráfico constituye actualmente la industria más grande del mundo (seguida de la economía legal de los hidrocarburos y del turismo), que el *narcodínero* fluya libremente por las arterias de los sistemas financieros mundiales, ni que el narcotráfico mismo sea uno de los más fieles representantes del capitalismo".²¹ Los datos sobre el comercio de drogas son muy difíciles de obtener²² y son siempre muy aproximados. Según las Naciones Unidas, a finales de la década de 1990, el negocio total de la droga alcanzó los 500.000 millones de dólares en el mundo, de los cuales 200.000 millones son beneficios de los narcotraficantes y sólo 1.400 millones se quedan en los países productores²³..

- Muchos expertos señalan que es precisamente el carácter delictivo de esta actividad el que hace que sea tan rentable, lo que por otra parte obliga a blanquear el dinero obtenido con ella, lo que hace que tenga que entrar en actividades legales y las corrompa. Además, el que sea una actividad ilegal hace que los usuarios de la misma entren en el mundo de la ilegalidad, y que como muchos de ellos a menudo no disponen del dinero para poder comprar una droga que es muy cara, les induce a delinquir y entrar en el mundo del crimen para disponer de los fondos necesarios. Es decir, el narcotráfico supone enormes beneficios para los narcotraficantes a costa de la ilegalidad, la

²¹ Sayak Valencia. *Capitalismo gore*, p, 20. Trabajo citado.

²² En 2009 un informe de la Comisión europea señalaba las grandes dificultades para lograr una estimación general sobre el mismo.

²³ L. napoleón. Yihad. Como se financia el terrorismo en la nueva economía. 2003 Ed. Tendencias. P. 330

corrupción y el crimen, tanto en el blanqueo del dinero en el ámbito de los negocios, como en la vida cotidiana de los usuarios de la droga. Por otra parte, al ser la droga un negocio muy lucrativo invita a participar en él a muchas personas de pocos recursos con necesidades de líquido inmediato, lo que muy a menudo les conduce a la prisión.

- En el territorio español, *el consumo* se ha multiplicado por cuatro en cinco años. España es ahora el país con más alto índice de consumo de Europa. Los alijos incautados por la policía dan una idea del volumen de este negocio: “Las fuerzas de seguridad españolas cerraron el año 2005 con un récord histórico al superar los 50.000 kilos de cocaína incautados, una cantidad que supone casi el 60% de lo aprehendido en Europa. Esta cantidad supone retirar del mercado el equivalente a casi 464 millones de dosis y tiene un valor final de 6.022 millones de euros. Sin embargo, los éxitos contra el narcotráfico se contradicen con la situación del mercado interior: la coca abunda, es más barata y de mejor calidad. Su consumo se ha multiplicado por cuatro entre los jóvenes en los últimos cinco años.²⁴ Otros datos indican que en el conjunto del país, la coca mueve anualmente unos 36.000 millones de euros. La cantidad de cocaína importada en España anualmente, teniendo en cuenta que se corta al 48% de pureza, es de 3.600 toneladas. Si a todo esto añadimos que España es el puente de paso del mercado de la coca en Europa, ¿cuántas miles de toneladas pasan anualmente por España? Tal vez... 40.000 Toneladas.²⁵

En resumen, el narcotráfico transcurre a través de la corrupción y la intimidación; además está difundiendo en las sociedades una *narco-cultura*. Mueve grandes capitales con lo que genera un gran poder económico, se permite tener acceso al proceso político y se legitima dedicando fondos para obras sociales. Por otro lado, el narcotráfico crea empleos en zonas degradadas y barrios marginales del planeta, con las lealtades personales y grupales que tal flujo de dinero irradia. La potencia económica de algunos cárteles, determinada en términos de capitales, de empleo y obras caritativas, y formados por una amalgama de oligarcas, delincuentes y burócratas, hace que algunos Estados ²⁶ comiencen ya actuar como *narco-naciones*.²⁷

La prostitución, el más viejo oficio del mundo, de ser una actividad libre, con la aparición de las sociedades clasistas y la implantación de la propiedad privada se ha convertido en una mercancía, monopolizada y vendida por sus traficantes. Ha pasado a ser una de las grandes industrias, fuente de inmensos beneficios para aquellos grupos que la controlan. Una parte de esta industria está legalizada y actúa dentro del núcleo duro del capitalismo, mientras que la otra, la ilegalizada, forma parte de la zona oscura. “La prostitución es el tercer negocio en beneficios y una parte sustancial de este negocio reposa en la “economía criminal”. Está comprobado que alrededor del mundo de la prostitución se produce un aumento del tráfico de drogas, la delincuencia y otros delitos”.²⁸

“La prostitución es el modo de vida de las mafias que trafican con mujeres. Es un hecho que prostitución, trata y tráfico de mujeres están íntimamente relacionados. ... en España más del 90% de las mujeres dedicadas a la prostitución son inmigrantes en situación irregular; más de medio millón de mujeres y niñas son víctimas de este fenómeno... Hoy sabemos que sin tráfico de mujeres la prostitución en España no sería un negocio. Pocas son en el presente las mujeres españolas abocadas a la prostitución por vulnerabilidad o exclusión social. La realidad es que, cuando en una sociedad aumentan los espacios de igualdad y el nivel de vida, disminuye drásticamente el número de mujeres del propio

²⁴ “El narcotráfico se dispara en España”. *El País*. Enero del 2011.

En http://www.elpais.com/articulo/espana/narcotrafico/dispara/Espana/elpepiesp/20060115elpepinac_11/Tes

²⁵ “El misterio del narcotráfico en España”. Paz Digital, marzo del 2008.

En <http://paz-digital.org/new/content/view/6902/26/>

²⁶ “Entre las funciones del Estado cumplidas por el narcotráfico está la construcción de infraestructuras: autovías, escuelas, hospitales, e incluso iglesias, dado que, regularmente *los sujetos endriagos* (capos, proxenetas, camellos, sicarios,) se consideran así mismos personas religiosas”. Sayak Valencia. *Capitalismo gore*, p, 72. Trabajo citado.

²⁷ Sayak Valencia. *Capitalismo gore*, pp, 34 a 37. Trabajo citado.

²⁸ AAVV. “¿La prostitución un modo de vida deseable?”. *El País*, 21 mayo del 2007.

país que se dedica a la prostitución [...] Vulnerabilidad, marginación y pobreza son las causas que llevan a la prostitución, no sus consecuencias. Busquemos donde busquemos es el rostro de la pobreza y la indefensión lo que podemos ver en los de todas estas mujeres explotadas y traficadas. ¿Regularizar la prostitución las ayudaría? Holanda y Alemania que han optado por ello están comprobando que el tráfico y la prostitución clandestina se han intensificado. Por tanto, si lo que se quiere es ayudar a esas mujeres y no el volver respetables a las mafias, que no parece un objetivo serio de política alguna, lo que debe hacerse es realizar programas de inclusión social, abordar políticas de igualdad que frenen o eviten la vulnerabilidad, pobreza y marginación. Éste es el mundo real”.²⁹ Pero no entraremos en el tema de la prostitución como fenómeno social, sino que nuestro objetivo aquí es revisar la potencialidad de la prostitución como mecanismo de rentabilidad para quienes la organizan.

Ya hemos señalado que por la naturaleza de la actividad, los datos disponibles son pocos, diversos, e incluso incompatibles entre sí. Los señalamos porque, a pesar de sus diferencias en cuantificación y conceptos permiten atisbar la importancia económica del fenómeno:

- Se estima que en el mundo unos 40 millones de personas ejercen la prostitución; la trata de personas se estima en 2,5 millones, de los cuales 2/3 proceden de los países del Este. La prostitución está legalizada en más de 22 países; Tailandia (con 35 billones de dólares) y Japón (con 27 billones de dólares) son los dos países con mayor negocio del mundo (en Holanda es 1 billón, lo mismo que en el Reino Unido; en los EEUU, 80.000 personas son arrestadas por solicitar sexo (a los ciudadanos les cuesta 200 millones de impuestos estos juicios y encarcelamientos), y 1 de cada 10 hombres ha pagado por estos servicios; unas 204 prostitutas por cada 100.00 personas mueren asesinadas; el precio medio que cobran las prostitutas en África del Sur es de 1 dólar;
- Unos **4 millones de personas** son explotadas sexualmente. En muchos casos, estas mujeres son sujetas por dos cadenas, una la droga, y otra la prostitución. La droga es la primera causa de delitos en las mujeres en las prisiones. Se prostituyen para tener dinero para droga, se drogan y no perciben que se ofrecen de esclavas de esta actividad [...] La Agencia EFE informaba en Abril del 2002 que unos **10 millones de niños** son obligados a prostituirse en el mundo, de los cuales cerca de 300.000 contraerán el virus del sida en el futuro, según un estudio publicado el 19-4-02, la revista "The Lancet".³⁰ [...] Cada año se producen más de **600 millones de viajes turísticos** internacionales. Un 20% de los viajeros reconoce buscar sexo en sus desplazamientos, de los cuales un 3% confiesa tendencias pedófilas; esto supone más de 3 millones de personas.
- En términos estrictamente monetarios se estima que el tráfico sexual esta en torno de 58 billones de euros anuales, mientras que el de la cocaína es de 70 billones de euros, y el tráfico de armas de 10 billones de dólares.
- “Un estudio del Instituto Europeo para la Prevención del Crimen estima el número de prostitutas en España entre 45.000 y 300.000, una horquilla parecida a la de Alemania -el otro gran mercado prostibulario del continente-, pese a que España cuenta con la mitad de habitantes [...] Unas 11.000 plazas hoteleras de prostitución funcionan a diario en zonas extraurbanas de este país, casi tantas como la capacidad hotelera de Sevilla. Sus ocupantes -que cambian con frecuencia- siguen siendo mujeres extranjeras en su mayoría, según fuentes de la Guardia Civil, que no observan cambios numéricos significativos en lo que va de año en relación a la población contabilizada el precedente (18.655 mujeres extranjeras y sólo 374 españolas) en 1.070 establecimientos inspeccionados. A toda esa oferta hay que agregar pisos y locales urbanos, la calle, algunos parques, cunetas; un portavoz de la policía dice que no hay estadísticas de esas áreas. De chulo en chulo por 7.000 euros [...] Circulan estimaciones de cifras de negocio en España que oscilan entre los 12.000 y los 18.000

²⁹ Aparte de su autora, Amalia Valcárcel, apoyan el artículo Victoria Sau, Celia Amorós, Teresa Gisbert, Rosa Cobo, Inmaculada Montalbán y Alicia Miyares.

³⁰ Comité Independiente Anti-Sida. La prostitución”. En <http://www.sinsida.com/montador.php?tipo=prostitucion>

millones de euros anuales para el sector, que fueron manejadas a lo largo de los trabajos de una comisión del Senado que estudió el tema de la prostitución durante la legislatura anterior”.³¹ Según la Fundación Alternativas España es uno de los destinos preferidos del turismo sexual y hay entre 300.000 y 600.000 prostitutas trabajando en unos 11.000 burdeles³².

- Incluso algunos ámbitos oficiales no rehúsan impulsar la iniciativa económica a través de esta actividad: “Al alcalde de Capmany (Alto Ampurdán) se le ocurrió la solución hace ya algunos meses: poner un burdel en el municipio. Dijo el alcalde: “un prostíbulo es más rentable que un hotel”. Y yo supongo que, para que a otras localidades les resultara provechoso, la cantidad de lupanares debería de ser proporcional al número de habitantes”.³³

El tráfico de armas, cuando Kofi A. Annan era secretario general de las UN, declaró que “nuestros objetivos siguen siendo los mercaderes de armas inescrupulosos, los funcionarios corruptos, los sindicatos de traficantes de drogas, los delincuentes y otros elementos que llevan la muerte y el caos a nuestras comunidades y que arruinan vidas y destruyen en minutos la labor de años. Para detener la marcha destructora de los conflictos armados y el delito, debemos parar a esos proveedores de muerte”.³⁴ Pero tales declaraciones no pueden tener un efecto más allá de las buenas intenciones, porque comprobamos como son los propios gobiernos y las empresas³⁵ las que autorizan y realizan los suculentos negocios que produce la industria armamentística. De entrada, hay 17 países que ellos solos ya exportan 474.595 millones de dólares, un comercio que prácticamente dominan los EE UU. Y una gran parte de este tráfico es abierto y legal.



España aparece en el doceavo lugar con la venta de unos 400 millones de dólares al año. Es curioso constatar como algunas ONGs están más preocupadas, no tanto por la producción de las mercancías tan letales de esta industria, sino por que parte de estas exportaciones se hace a <<destinos preocupantes>>, tales como Arabia Saudí, Israel, Marruecos, etc.³⁶ De hecho, Intermón hace la distinción entre venta con fines justificados y fines injustificados: “El comercio internacional de armas convencionales perjudica la reducción de pobreza y el desarrollo socioeconómico cuando contribuye al crimen armado, al conflicto o a violaciones de derechos humanos, cuando mina las iniciativas de construcción de la paz o cuando implica prácticas corruptas o un gasto excesivo poco transparente”.³⁷ En otras circunstancias, en cambio, la transferencia de armas puede contribuir al fortalecimiento de la capacidad militar, de la seguridad y de las fuerzas de la policía que permitirían en último término proteger a los civiles del conflicto y del crimen. Por ello, se requiere urgentemente una regulación más efectiva y responsable del comercio de armas para asegurar que su fin sea alcanzar la seguridad y no se haga a costa de minar el progreso hacia el desarrollo. Las transferencias se deben llevar a cabo de acuerdo con las leyes internacionales y las normas

³¹ Joaquín Prieto. “Comercio de cuerpos. El nuevo burdel de Europa”. Mujeres en Red. El periódico feminista. En <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1867>.

³² El periodico 24-5-2011

³³ Gemma Lianas. “El ladrillo y el burdel”. Mujeres en Red. El periódico feminista. En <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1867>

³⁴ José Luís Pérez Canchota. “El tráfico de armas”.

En http://www.insyde.org.mx/images/tr%C3%A3fico%20de%20armas_perez%20canchola%20_2_.pdf

³⁵ Las 5 empresas fabricantes de armas más poderosas son: Lockheed Martin, Boeing, Northrop- Grumman, General Dynamics and Raytheon.

³⁶ Varias ONGs. Informe sobre las exportaciones españolas de material de defensa y de doble uso en Enero-Junio del 2010. En http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/12053/101220_contrainforme_armas.pdf

³⁷ Nota de la propia ONG. “Transferencias” hace referencia a la transferencia internacional que va del territorio de un estado al de otro. “Armas” incluye armamento pesado; pequeñas armas y armamento ligero; partes y componentes del mismo; tecnología experta, incluyendo apoyo financiero y logístico para dichos fines; municiones, incluyendo explosivos; experiencia o tecnología transferida de un país a otro.

mundiales”.³⁸ En nuestra opinión es muy poco probable que el tráfico de armas, por muy legal y regulado que sea, contribuya a la paz mundial.

2.1.2. La Zona gris.

Como ya se ha dicho, zona intermedia entre la legalidad y la ilegalidad.

2.1.2.1. Los paraísos fiscales y el fraude fiscal

“El concepto de *"paraíso fiscal"* hace referencia en un sentido usual, a aquellos territorios o Estados que se caracterizan por la escasa o nula tributación a que someten a determinadas personas o entidades que, en dichas jurisdicciones, encuentran su cobertura o amparo. En lugar de esta definición, que algunos consideran peyorativa, han aparecido términos análogos tales como "países de baja tributación", "países de tributación privilegiada", etc., que suponen una evolución y adaptación del concepto originario a la realidad económica actual³⁹. [Es decir], entre las características que ampara la fuga de capitales hacia estos países es que “hay una ausencia de cualquier norma que limite o controle los movimientos de capitales que tienen su origen o destino en un paraíso fiscal. Esta ausencia de normas restrictivas en materia de control de cambios permite el reciclaje de capitales utilizando como soporte la estructura jurídica y fiscal que ofrece el paraíso fiscal”.⁴⁰ Consisten en una localización formalmente legal para ejercer un fraude fiscal, pero no sólo esto, pues aunque evitar las obligaciones fiscales es uno de los objetivos principales de los negocios situados en estos territorios, no es el único, ya que pretenden también actuar con el mínimo –o sin ningún- tipo de otros controles o impedimentos. Un informe de Terre Solidaire señala que ‘el ciudadano, el accionista, o la administración fiscal no tienen ningún medio de saber seguro acerca de la existencia y la localización de todas las filiales de un gran grupo europeo’⁴¹

De aquí que gran parte de la riqueza mundial está oculta en los paraísos fiscales sin pagar impuestos. “Más allá de las fronteras de la legalidad, los expertos coinciden en que el uso de los paraísos fiscales para la evasión de impuestos se ha convertido en uno de los mayores atentados éticos contra la redistribución de la riqueza de un mundo en crisis”. Un dato sobre la importancia económica de este fraude lo encontramos en la siguiente comparación; “mientras que la ONU necesitaría tan sólo 40.000 millones de euros para acabar con el hambre en el mundo, 8.000.000 millones de euros se ocultan protegidos por la estados de estas naciones sin pagar ni un céntimo”.⁴² Alguien califica la evasión a los paraísos fiscales como un cáncer de la economía. “En Alemania, en 2008 se descubrió que buena parte de la clase empresarial llevaba años defraudando a Hacienda *miles de millones de euros anuales*, por medio del banco LGT de Liechtenstein, propiedad de la familia real de ese principado de opereta. Sólo es un ejemplo entre miles. Cada año, América Latina, por ejemplo, pierde unos 50.000 millones de dólares por evasión de impuestos de empresas transnacionales que operan en esa región. Según el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa de la organización internacional Attac, los países más pobres dejan de ingresar unos 200.000 millones de dólares anuales por fraude fiscal. Esos millones defraudados se guardan en paraísos fiscales: el tercer cáncer”,⁴³ y se estima que la cifra total de dinero

³⁸ Oxfam Internacional. “Guía práctica: como aplicar el desarrollo sostenible a las decisiones sobre transferencias de armas”. *Informe Técnico de Oxfam Internacional*. En

http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/10905/090511_OI_Technical_Brief_PracticalGuide_Arms_Trade_FINAL%20SPANISH.pdf

³⁹ Es obvio que los adjetivos añadidos actúan de velo para esconder las prácticas explotadoras y legitimadoras que existen en este segundo circuito aparente; de hecho, esta zona se presta al amparo de una parte de las actividades propias de la economía informal

⁴⁰ Luís Ordóñez González. *Los paraísos fiscales*. En <http://www.xlugh.com/paraiso.php#PARAISOS%20FISCALES>

⁴¹ Terre Solidaire Rapport L'économie déboussolée : multinationales, paradis fiscaux et captation des richesses»*. 2010

⁴² Radio Televisión Española. Paraísos fiscales. La gran evasión. En http://www.rtve.es/FRONT_PROGRAMAS?go=111b735a516af85ccdc4135d9df82c2e123009d61eb00f778b60af793b191c31b01d775c169a04bd7daa73d4825857835056433857a0a8e8c51c7976619d1efb3a858f027e257a4e

⁴³ Xavier Caño Tamayo. Tres cánceres de la economía contra los ciudadanos. En <http://www.attac.es/tres-canceres-de-la-economia-contra-los-ciudadanos/>

sucio que sale de los países pobres es de 500.000 millones al año⁴⁴. En el Reino Unido las 20 empresas mayores disponen de más de 1000 filiales en los centros financieros *off shore*.⁴⁵ , y los 48 grupos mayores europeos están implantados en los paraísos fiscales y declaran en total 4748 filiales, muchas de las cuales no son más que un buzón⁴⁶. Efectivamente es un cáncer para las poblaciones que pagan religiosamente sus impuestos; y queda claro que con los impuestos que se defraudan se podría financiar una buena parte del gasto social, que ahora los gobiernos están tratando de disminuir.

¿A dónde va todo este dinero, así como buena parte del que circula en los ámbitos de la zona oscura? Además del fraude fiscal que facilitan, los paraísos fiscales sirven para el blanqueo de dinero procedente de las actividades delictivas que se mencionan más abajo. Es decir, “el término blanqueo o lavado de dinero” se refiere a los procedimientos para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente de manera que parezca como dinero procedente de una fuente legítima. El blanqueo de capitales es un mecanismo que permite aflorar al círculo monetario el dinero obtenido de actividades delictivas ocultando el verdadero origen de estos fondos. De una forma más precisa, el lavado o blanqueo consiste en la adquisición, utilización, conversión o transmisión de bienes que procedan de actividades delictivas.⁴⁷

Para complementar esta información, añadimos las estimaciones de la *Global Financial Integrity* sobre el flujo ilícito de fondos financieros de los llamados <<países en vía de desarrollo>>: “el último informe de esta entidad explica como la cantidad de este flujo ilícito de dinero aumentó hasta los 858,6 billones de dólares (estimación normalizada), o los 1,06 trillones de dólares (no normalizada) en el 2006”.⁴⁸ Esto confirma como las oligarquías de los países pobres son enormes clientes de los bancos ubicados en los paraísos fiscales, cuando no en los del centro de la zona dura del capitalismo. Unas cantidades que hubieran podido ser invertidas en el desarrollo de estos países, si el gobierno de los mismos no estuviera controlado por estos grupos mixtos: oligarquías nacionales y entidades transnacionales.



Los paraísos fiscales eran territorios opacos, que no proporcionaban información sobre las operaciones que se realizaban a través de ellos. Hasta ahora no ha existido voluntad en la OCDE ni en la UE de terminar con la utilización de los mismos. En la situación actual, tras los escándalos de la crisis, la OCDE ha exigido que para dejar de ser considerados como paraísos fiscales se realicen acuerdos de información bilateral con otros países. Dado que la mayoría de estos territorios han firmado o se han comprometido a firmar un mínimo de 12 acuerdos de información bilaterales con otros países, en un perfecto lavado de imagen, según la OCDE en el momento actual ya no existen paraísos fiscales.⁴⁹ Aunque es obvio que el resultado final de tal cosmética no cambia sustancialmente la situación

El fraude fiscal. Estrechamente vinculado a los paraísos fiscales pero con entidad propia adicional, otro importante elemento a considerar es el fraude fiscal. Consistente, como es sabido en evitar fraudulentamente las obligaciones fiscales. “La Agencia Tributaria, organismo encargado de aplicar el sistema tributario, y entre sus funciones la de buscar a aquellos que no pagan, o que lo hacen indebidamente, denuncia que cada año se dejan de ingresar más de 70.000 millones de euros. Y que resulta muy difícil de entender que en una situación tan grave como la actual, se reduzca el presupuesto de funcionamiento del órgano encargado de incrementar los ingresos del Estado, como es la Agencia

⁴⁴ L. Napoleoni. Yihad. Como se financia el terrorismo en la nueva economía. 2003, Ed. Tendencias P. 331

⁴⁵ Alternatives Economiques, Nº. 300, marzo 2011, p.46

⁴⁶ Terre Solidaire, Informe citado.

⁴⁷ *Blanqueo de dinero*. En <http://www.eumed.net/cursecon/dic/oc/blanqueo.htm>

⁴⁸ Global Financial Integrity. *Illicit Financial Flows from Developing Countries: 2002-2006*. En http://ec.europa.eu/development/services/events/tax_development/docs/td_gfi.pdf

⁴⁹ JM Peláez Martos. “El fraude fiscal en España. Situación y propuestas para combatirlo”, p. 207. En AA VV. *Implicaciones*. Trabajo citado.

Tributaria, cuando justo tenía que ser lo contrario, dotándola de los medios necesarios para incrementar los ingresos procedentes de un mayor esfuerzo en la lucha contra el fraude”.⁵⁰

Es decir, teniendo en cuenta que el período de prescripción establecido en la Ley General Tributaria es de cuatro años, se puede cuantificar en una cifra aproximada de 280.000 millones de euros las cuotas tributarias que no se han ingresado en los años que todavía pueden ser objeto de comprobaciones inspectoras. A nivel de Europa, el informe del Parlamento Europeo reconoce que las estimaciones sobre las pérdidas globales (directas e indirectas) de ingresos fiscales originadas por el fraude fiscal se sitúan entre los 200.000 y los 250.000 millones de euros anuales.⁵¹

A este fraude fiscal ilegal habría que añadir el muy cuantioso fraude fiscal *legal* consistente en utilizar todas las posibilidades que permite la legislación para evadir el pago de impuestos. Es sabido que todo el mundo utiliza estas posibilidades, pero actualmente existen empresas muy potentes especializadas en explorar todas las oportunidades que permiten operaciones financieras muy sofisticadas para no pagar impuestos. Sería, sin duda, un ámbito donde las autoridades fiscales debieran ejercer su capacidad técnica y legislativa para reducir al mínimo estas prácticas. Desgraciadamente, parece que la tendencia actual es exactamente en la dirección opuesta: no sólo existen las deducciones fiscales favorables a los beneficios, figuras jurídicas como los fondos de inversión y las SICAV, sino que en los últimos 15 años éstas se están ampliando con nuevas ocasiones legales que permiten ‘un alto riesgo fiscal’.

Recuadro 3.- Uno de los principales focos de riesgo fiscal. Esta es la denominación que concede la Agencia Tributaria al sistema de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), con un alto potencial para un muy sofisticado fraude fiscal *legal* en el impuesto de sociedades y que en muchos casos incurren en delito fiscal.

Es un sistema que se estableció en 1995 para atraer capitales extranjeros, intentando recibir parte de los que acudían a otros países ricos y *respetables* con sistemas similares (Holanda, Bélgica, Suiza, Dinamarca, Suecia, Irlanda...). ‘el principal atractivo radica en que los capitales movilizados no tributan ni a la entrada ni a la salida. Los dividendos, beneficios y plusvalías que generen las empresas extranjeras en las que participan las ETVE están exentos de pago. Tampoco tributa el reparto de beneficios a sus socios, una ventaja que tienen pocas *holding* europeas. Con este esquema, el único rédito que obtiene el fisco de estas sociedades deriva de la inversión que realicen para desarrollar su actividad⁵², que es siempre reducida, pues su presencia en el país está fundamentada en las ventajas fiscales que pueden obtener y no en actividades económicas reales. Es un sistema altamente sofisticado que se beneficia además de deducciones que le permiten incluso que si anota pérdidas (*obtenidas* con operaciones financieras muy complicadas) puede incluso recibir dinero de las arcas públicas.

Un buen ejemplo de las ventajas que supone este sistema para las empresas transnacionales es el caso de la mayor empresa del mundo ExxonMobil que con su filial en España ExxonMobilSpain gana 10.000 millones de euros en dos años, sin pagar un euro en impuestos, y con el trabajo de un solo empleado...¡cuyo salario en 2009 era de 44.000 euros al año; cuando anotó unos beneficios de 5.333 millones. ‘Un portavoz de Hacienda asegura que no hay prevista ninguna modificación en este régimen ni en ninguno de los que integran el impuesto de sociedades. Pese a haber reconocido deficiencias en numerosas ocasiones, el ministerio entiende que los cambios generarían ahora incertidumbre⁵³,

2.1.2.2. Las prisiones

Es un ámbito de difícil clasificación pues el mundo de las prisiones es totalmente legal, pero basado en actuaciones previas que son delictivas. Por ello nos inclinamos a integrarlo en este grupo aunque es obvio que presenta características muy distintas de la otra actividad recogida en la misma zona. Además, lo incluimos también en este apartado porque, a pesar de su legalidad, el mundo de las prisiones tiene ciertas connotaciones de falta de información y cuasi-clandestinidad. El Estado que todavía a día de hoy

⁵⁰ JM Peláez Martos. “El fraude fiscal en España. Situación y propuestas para combatirlo”, p. 197. En AA VV. *Implicaciones*. Trabajo citado.

⁵¹ Datos de JM Peláez Martos. “El fraude fiscal en España. Situación y propuestas para combatirlo”, p. 203. En AA VV. *Implicaciones*. Trabajo citado.

⁵² L. Abellan. Hacienda considera a las sociedades de tenencia un gran foco de fraude. Público 27-2-11

⁵³ Público 27-2-11

tiene el monopolio y la titularidad del derecho a la privación de libertad, no publicita ni ofrece demasiados datos sobre ciertos aspectos de los centros penitenciarios, como por ejemplo el trabajo en los mismos.

Las prisiones forman parte de la economía furtiva, y son funcionales a la reproducción del capitalismo, principalmente por la penalización que suponen ante algunos actos delictivos, en particular, aquellos que afectan a la propiedad. Pero también son significativas para una consideración de su aportación al proceso de acumulación, dado que en las mismas se practica un sistema especial de trabajo, cautivo entre 'forzado y voluntario', aunque en términos cuantitativos su volumen es bastante reducido. Esta es una actividad poco conocida en la que, bajo una legislación laboral especial, el Estado tolera situaciones de explotación y precariedad escondidas por el velo de la integración social.

En este artículo nos ceñiremos a esta segunda faceta, pues la primera, a pesar de ser la más importante, no constituye nuestro objetivo y se resiste más a un tratamiento económico concreto. Pero no entraremos a valorar si el trabajo en prisión es bueno o malo para los reclusos, ni si es una medida eficaz para la reinserción, sino que trataremos de abordar aspectos, características y consecuencias de tipo económico que se derivan de la situación de privación de libertad. Dada la dificultad de obtención de datos para el conjunto del estado, en algunos aspectos tomaremos datos de Cataluña como un indicador de la situación del estado.

El Estado y las prisiones españolas: líder en materia punitiva.

El Estado Español contaba en el año 2010 con el mayor número de reclusos (en números absolutos) de la Unión Europea, así como la tasa más alta de personas presas por habitante de la zona euro. Un total de 73.576 personas estaban privadas de libertad⁵⁴. De estas, 10.747 estaban reclusas en Cataluña, región que tiene competencias propias en materia penitenciaria y por lo cual, a lo largo de las siguientes líneas, se diferenciará del resto del Estado.

En términos relativos, también el Estado Español era líder en materia punitiva al contar con el índice de encarcelamiento más alto de la Unión Europea, de casi 168 personas presas por cada 100.000 habitantes⁵⁵, pese a tener una de las tasas de criminalidad más bajas de la UE, 22,5 puntos menos que la media⁵⁶. Cataluña ostentó una tasa media de encarcelamiento durante el 2010 de 140 personas presas por cada 100.000 habitantes, índice solo superado por España e Inglaterra, países tradicionalmente con altos números de presos. Para visualizar mejor esta situación podemos citar los casos de Francia que tiene un índice de encarcelamiento de 99, Italia (90) o Alemania (89). La media de la Unión Europea es de 123 y unos de los casos más extremos es el de los Estados Unidos, con un índice de 743⁵⁷ internos por cada 100.000 habitantes.

Las cifras, en el caso español, se explican por el endurecimiento del Código Penal de 1995 respecto a algunos delitos (pequeños hurtos, acoso sexual, seguridad vial, delitos que atentan contra la salud pública,...) y el alargamiento de algunas penas (terrorismo), lo que ha hecho que la población penitenciaria haya crecido exponencialmente en los últimos años. En el estado español el número de presos se ha duplicado respecto a los que había en 1990⁵⁸ y en Cataluña en los últimos 10 años prácticamente su número también se ha duplicado. José Luis Díez Ripollés, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Málaga y director del Instituto Andaluz de Criminología, se refería en un artículo de prensa a este asunto como sigue: "*hace ya muchos años que se constata que la tasa de encarcelamiento no guarda relación con la criminalidad, sino con la política penal*"⁵⁹.

⁵⁴ De los cuales según el Ministerio el Interior a 30.4.2011 hay 1.037 que están en régimen cerrado, en condiciones de aislamiento, repetidamente condenado por los expertos.

⁵⁵ El índice de encarcelamiento es una de las variables de referencia cuando se habla de prisiones. Representa el número de internos por cada 100.000 habitantes.

⁵⁶ Universidad a Distancia de Madrid. Sección de Criminología. <http://www.criminologia-udima.com/?p=110>

⁵⁷ L'Europe des Grisons. Alternatives Economiques, N.º. 301, avril 2011, p.20

⁵⁸ Se puede consultar la evolución de la población penitenciaria catalana en: Departament de Justícia: http://www.gencat.cat/justicia/estadistiques_serveis_penitenciaris/1_pob.html

⁵⁹ El País. (5/08/2009) <http://ves.cat/aEX9>

En referencia al perfil sociodemográfico de la población penitenciaria, tanto en Cataluña como en el resto del Estado Español, la gran mayoría de la población reclusa está compuesta por hombres. De las 73.576 personas privadas de libertad en el Estado Español, el 92,22% eran hombres frente a un 7,78% de mujeres⁶⁰, proporciones que no han variado significativamente en la última década y que presentan proporciones similares en Cataluña y el resto del Estado. Tanto en hombres como en mujeres los delitos mayoritarios por los que estaban cumpliendo condena eran los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico y los delitos contra la seguridad colectiva y salud pública (que incluye drogas). Tal como suscribe Diez Ripollés en el artículo mencionado “*El Código Penal es duro con el débil y débil con el duro*”.

Por otra parte, si distinguimos entre la población autóctona y la que es de origen inmigrante, sí que ha habido cambios significativos: en Cataluña en 1999 el peso de la población extranjera en las cárceles catalanas era del 18,61%, el 2009 representaba el 43,37%⁶¹ Estos datos cobran relevancia cuando los comparamos con el peso que tiene la población de origen extranjero dentro de la sociedad catalana. El año 2000 las personas inmigrantes representaban el 2,90% de la población mientras que en 2009 su peso era de 15,91%⁶². Podemos observar, pues, la diferencia entre el peso relativo de la población extranjera dentro y fuera de las cárceles. Con las cifras que proporciona el Departament de Justícia podemos calcular las tasas de encarcelamiento de la población según si es de origen autóctono o inmigrantes. En el Cuadro 1 vemos que mientras que la población autóctona tenía una tasa de encarcelamiento cercana a 95 personas presas por cada 100.000 habitante, la tasa de la población inmigrante era de 384 presos por cada 100.000 habitantes de origen extranjero (4 veces superior a la de la población de origen español).

Cuadro 1

CATALUÑA 2010	Población	% sobre el total de población	Personas presas	% sobre personas presas	Presos/as x cada 100.000 habitantes
Población Autóctona	6.352.294	84,04	5.874	55,8	92,4
Población Extranjera	1.198538	15,96	4.646	44,2	387,6
Población Total	7.512.381	100	10.525	100	140,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Idescat (www.idescat.cat) y de los descriptores estadísticos del Departament de Justícia (http://www.gencat.cat/justicia/estadistiques_serveis_penitenciaris/)

El trabajo en las prisiones.

El Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (OATPFE), en España, y el Centre d’Iniciatives per la Reinserció (CIRE), en Cataluña, son los organismos encargados de gestionar el trabajo en las cárceles catalanas. En el CIRE – trataremos este caso por haber mayor información-, la actividad laboral de los internos se divide en:

- Talleres productivos (propios – productos *made in cire*- o para otras empresas, entre los que destacan carpinterías, talleres de confección o imprentas y que cuentan con una cartera de clientes de 343 empresas).
- Servicios internos (trabajos que los internos realizan para mantener el funcionamiento de los centros penitenciarios como cocina o la lavandería).
- Servicios externos (para presos en régimen de semilibertad que trabajan para otras empresas o administraciones en el exterior haciendo instalaciones, limpieza de bosques, pequeñas obras etc.).

A lo largo de 2010 la media anual de internos ocupados en las cárceles catalanas fue de 3.902 reclusos, (en 2009 había más de 11.400 presos en los 300 talleres de las cárceles españolas) cifra que en relación con la total población activa u ocupada del momento no es económicamente significativa. Sin embargo, por pequeña que sea, vale la pena analizar algunos de los elementos de explotación laboral y

⁶⁰ Instituciones Penitenciarias. Estadísticas

<http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html>

⁶¹ http://www.gencat.cat/justicia/estadistiques_serveis_penitenciaris/5_pob.html

⁶² Idescat: <http://www.idescat.cat/poblacioextranjera/?b=0>

ausencia de derechos inherentes a esta economía furtiva que se da bajo la responsabilidad del Estado, y en el caso catalán, de la Generalitat.

El trabajo en las cárceles está regulado por el *Real Decreto 782/2001, el cual regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios*⁶³. Este Decreto establece la llamada Relación Laboral Especial Penitenciaria, (RLEP) que contiene algunas particularidades que diferencian los derechos y deberes laborales de las personas privadas de libertad de la legislación laboral común. Así aunque esta normativa reconoce a las personas presas unos derechos laborales como la cotización a la seguridad social, el derecho a descanso semanal o las vacaciones, no les reconoce o les desposee de otros derechos laborales.

En primer lugar hay que señalar como elemento central del no reconocimiento de derechos el hecho que la norma penitenciaria tiene preferencia y prevalece sobre otras normas del trabajo, bajo la cual se pueden vulnerar algunos de los derechos laborales básicos. Hay más que indicios de que una de las principales vulneraciones empieza justamente por la falta de información sobre los derechos laborales establecidos en la RLEP y que muchas de las personas presas desconocen. En el plano concreto destacaremos los siguientes elementos de desposesión que ya el documento del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH), señalaba en el año 2004 en su informe titulado *L'empresonament a Catalunya*⁶⁴:

- No existencia del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Aunque la administración toma como referencia el SMI no establece ningún salario mínimo y lo resuelve con la siguiente ambigüedad "*la retribución que reciban los internos trabajadores se determinará en función del rendimiento normal de la actividad de que se trate y del horario de trabajo efectivamente cumplido*".
- Retribución ligada a la productividad y no a las horas de trabajo. Se suele remunerar por pieza, con lo que la falta de pedidos o trabajo supone la no percepción de ingresos por parte de los trabajadores.
- No contemplación del despido improcedente, con lo cual los empresarios pueden despedir a su antojo sin indemnizar a las personas trabajadoras ni tiene porqué readmitirlas. Esto, a nuestro parecer, puede ser utilizado como elemento de control social del personal obrero.
- Existencia masiva de contratos verbales. Tal y como señala el informe del OSPDH, existen muchos contratos en prisión que son de tipo verbal. Ello supone que las personas presas no pueden reclamar si cambian las condiciones de trabajo.
- Inestabilidad de los puestos de trabajo por condiciones de traslados de centro o exógenas. Esto, que es una constante también en el mercado laboral tradicional, se ve agravada por el hecho de que las personas presas no pueden cobrar el subsidio de paro hasta que estén en libertad, con lo que una pérdida del trabajo aumenta su precariedad.
- No está contemplado el derecho a sindicación, negociación colectiva y/o huelga.
- También apuntan el OSPDH, Justicia i Pau y las denuncias de algunas presas a la falta de salubridad de algunas instalaciones, no acondicionadas para labores productivas
- Finalmente, el trabajo en prisión ya no supone la redención de la pena. Con la introducción del Código Penal de 1996 se eliminó la conmutación de días de pena por días de trabajo y actualmente solo algunas de las personas presas con condenas dictadas conforme el Código Penal de 1973 se benefician de la redención de condena.

Mano de obra barata y dócil.

Como se puede deducir del apartado anterior, la extracción de una mayor parte de plusvalía por parte de los empresarios es uno de los elementos característicos del trabajo en prisión. Con la contratación del trabajo en las prisiones, el cual se retribuye por piezas, las empresas transfieren el riesgo a los reclusos. A ello se le suman unos salarios por debajo del SMI y unos trabajadores más fácilmente controlables.

⁶³ Real Decreto 782/2001: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2001-13171

⁶⁴OSPDH (2004) *L'empresonament a Catalunya*
http://investigaccio.org/ospdh/sites/default/files/L%27empresonament%20a%20Catalunya_0.pdf

Según el estudio de Fausto Miguelez⁶⁵ -una de las personas que más ha profundizado en la materia- el “salario bruto medio a finales de 2006 estaba en torno a 200€ brutos por media jornada, es decir 400€/mes por jornada completa”. Esta cantidad suponía un 74% del SMI de aquel año (540,9 euros). Sin embargo, esta estimación, corresponde a un promedio, pues existen importantes diferencias según el tipo de taller en que la persona está empleada, el género y la edad. El mismo autor, en el libro *Trabajar en prisión*⁶⁶, establece una tabla salarial en el que los salarios medios por hora y taller oscilan entre los 1,39 euros por hora en los talleres de manipulados hasta los 3,25 de panadería.

Asimismo, a la pregunta de cuanto creían que habían ingresado en el último mes de trabajo, un 54,5% de las personas presas afirmaba haber recibido menos de 180 euros. Algunas informaciones imposibles de contrastar pero cuyas fuentes nos parecen fidedignas nos dicen de salarios a las mujeres de entre 70-75 euros al mes por entre 3-4 horas de trabajo al día. A estos bajos ingresos hay que añadir la existencia, también en las cárceles, de un ejército de reserva. Las 3.902 personas que trabajaron en 2010 solo supusieron algo más del 50% de la gente que está en condiciones de trabajar, por lo que el ejército de reserva es muy numeroso. La falta de empleo, la jornada laboral y la precariedad económica que muchas de ellas acarrean, sumado a la falta de derechos colectivos, se traduce en unos muy bajos salarios y una posición de clara debilidad e impotencia frente al empresariado.

Cuadro 2. Fuente: Trabajar en prisión

Además, en este contexto de salarios tan bajos, tal y como apuntaba el OSPDH, las bases de cotizaciones a la Seguridad Social para el cálculo de pensiones son exiguas, lo que se traduce en una posible pérdida de la pensión de jubilación y una precariedad a futuro para cuando salgan en libertad.

Ingresos mensuales netos percibidos en el último mes	%
Menos de 60 euros	17,6%
De 61 a 120 euros	24,4%
De 121 a 180 euros	12,5%
De 181 a 240 euros	11,1%
De 241 a 300 euros	8,5%
Más de 300 euros	18,9%
NC	7%

Hay que tener en cuenta que aunque sea en condiciones muy precarias la mayoría de la población penitenciaria prefiere trabajar que no hacerlo. Muchos de ellos tienen perentorias necesidades económicas –la mayoría de reclusos provienen de clases sociales de bajos ingresos-, y aunque los ingresos que perciben son muy bajos, en algo ayudan. A esto hay que añadir la dureza y el aburrimiento de la vida en prisión sin nada que hacer. Por lo que están dispuestos a trabajar aún en tan precarias condiciones como las que estamos describiendo. Como en otras circunstancias, nos encontramos que las personas interesadas se ven obligadas a preferir estar sometidos a una explotación descarnada que no poder tener acceso a la misma.

Todas beneficiarias: empresas, administraciones y... ¿también las personas presas?

Hay un debate abierto sobre si el trabajo en prisión es explotación laboral o un elemento para la reinserción social. Algunos autores justifican los bajos salarios con el argumento de que es una medida de reinserción, más enfocada a crear unos hábitos y costumbres que a la consecución de ingresos. Para ello defienden que una mayoría de los presos está satisfecha con su trabajo en prisión, al mismo tiempo que se consideran mal pagados. Sin embargo, como hemos comprobado los salarios son muy bajos, por lo cuál, discrepamos que los internos se beneficien económicamente de su trabajo en prisión y de sus cotizaciones a la seguridad social.

Lo que si que parece evidente es que el CIRE⁶⁷, las Administraciones Públicas y las empresas privadas que subcontratan obtienen importantes beneficios. En primer lugar, gracias al trabajo de los reclusos en los llamados servicios internos, la administración se ahorra el pago a “precios de mercado” de estos servicios necesarios para el desarrollo cotidiano de los centros penitenciarios, ahorrando costes

⁶⁵ Miguelez, F. *La supuesta explotación de los presos que trabajan*. (Mayo 2010)

⁶⁶ Miguelez F, de Alós-Moner R, Martín Artiles M., Gisber F. *Trabajar en prisión* (2006)

⁶⁷ Parece que entre los presos existe una gran hostilidad hacia esta institución porque consideran que se benefician mucho de su actividad laboral.

evidentes. En segundo lugar el CIRE se autofinancia gracias a una facturación que llegó en 2009 a superar los 30 millones de euros⁶⁸, la cual se había multiplicado por seis desde 2003.

Finalmente, también un buen número de empresas se beneficia de las condiciones de trabajo que ofrecen las cárceles. Además de las condiciones de bajos salarios y de la externalización de la producción ya comentadas, analizamos algunas de las ventajas de contratar a un preso que se publicitaban en el semanario *Su dinero*.

- En primer lugar se produce una reducción considerable de los costes de producción. Además de las bajas retribuciones de las trabajadoras, la no necesidad de inversión en capital fijo contribuye a que las empresas puedan empezar a producir sin grandes desembolsos económicos puesto que los talleres ya cuentan con las infraestructuras y herramientas necesarias para producir.
- Precarización del trabajo: el hecho de que se contrate por obra y servicio (y se retribuya a los trabajadores por producción) da a las empresas una gran flexibilidad y evita posibles riesgos en la producción a costa de la estabilidad de los puestos de trabajo. Además los trabajadores son personas sin derechos laborales colectivos y con necesidad de ingresos, con lo que se ven expuestos a situaciones laborales muy precarizadas y con un fuerte control social y policial.
- La garantía que detrás de la producción se encuentra la Administración Pública.

Muy a nuestro pesar nos volvemos a encontrar con la falta de transparencia a la hora de verificar qué empresas están utilizando a personas privadas de libertad para sus producciones, lo cuál seguro dotaría de mayor interés a este trabajo. Sin embargo algunas personas que han tenido contacto con reclusas afirman que empresas como el Corte Inglés (producción de perchas) o Eroski contratan a presos.

Trabajo en prisión y paro en la calle: el problema de la estigmatización. Uno de los principales problemas de las personas presas cuando les devuelven la libertad, es la supervivencia económica. Las posibilidades de caer en esa zona llamada exclusión social aumentan por el hecho de la fuerte estigmatización que recae sobre ellos. Uno de los elementos clave es la dificultad añadida que supone haber estado en prisión a la hora de buscar trabajo. En un estudio reciente realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona sobre el éxito de las políticas de reinserción de expresos de centros penitenciarios catalanes indica que el 43,6% de los exreclusos españoles habían conseguido empleo (la mayoría temporales y de baja cualificación). Eso significa que más de la mitad (57,4%) no habían podido encontrar trabajo. Aunque es cierto que hay iniciativas y organizaciones que trabajan por la reinserción efectiva de los ex internos, no es menos cierto que sobre estas personas sigue recayendo el fuerte peso de la estigmatización que las sitúa en desventaja a la hora de buscar un empleo.



¿Querida mama: estarás contenta de saber que, por fin, he encontrado trabajo'.

¿Las personas presas como clientes?. A raíz de la tendencia privatizadora que los grupos de poder están llevando a cabo con la crisis económica como excusa, nos surge el interrogante de si los centros penitenciarios serán el próximo objetivo a privatizar. La gestión privada de las cárceles es ya una realidad en Estados Unidos y parece ser un negocio lucrativo para las empresas que las gestionan. Además del peligro que tiene esto en lo que a vulneración de derechos humanos se refiere o a la falta de control ciudadano sobre las condiciones de las cárceles, en Estados Unidos se ha instalado la consideración de la persona presa como cliente. Está concebido desde una óptica en la que las personas reclusas, por haber cometido un delito y haber sido condenadas, deben pagar a las víctimas y a la sociedad por ello, y se utiliza su trabajo, (y la extracción de plusvalía) para saldar la deuda social que

⁶⁸ Memoria CIRE 2009.

se les impone. Puede que incluso tenga relación con el coste de los presos para el Estado, que por ejemplo se situaba en Cataluña en 300 euros anuales⁶⁹.

En conjunto es patente que el trabajo realizado por los reclusos en las prisiones, a pesar de ser de poca importancia cuantitativa, es de interés para las empresas que lo contratan, para las instituciones intermediarias implicadas y para la Administración. Y que tiene también un cierto interés para los internos a pesar de las muy precarias y explotadoras formas en las que lo ejercen debido a la absoluta precariedad en que transcurre su vida y la carencia de ingresos en los que habitualmente se desenvuelven. Ello no es obstáculo para que un análisis de las condiciones de este trabajo nos muestre como las condiciones de encarcelamiento posibilitan una superexplotación del trabajo humano en las cárceles. El capitalismo sabe como utilizar todo tipo de circunstancias para obtener un beneficio.

2.1.3. La zona blanca

Se refiere a aquellas instituciones que actúan legalmente, ostentan la forma de fundaciones y ONGs principalmente bajo la fórmula de *sin animo de lucro* y que reciben ayudas y apoyos fiscales (deducciones) de instituciones públicas y privadas. Incluimos estas instituciones como zona blanca por considerar que las mismas son funcionales al sistema capitalista en el sentido que sirven para justificarlo y legitimarlo y, al mismo tiempo, facilitan el debilitamiento de las correspondientes responsabilidades del sector público en garantizar los derechos sociales. Asimismo puede merecer la pena llamar la atención acerca de la conversión gradual de las mismas en empresas con significativa entidad económica propia, en cuanto a cifra de operaciones y empleo que generan, aunque operen bajo la fórmula de *sin animo de lucro*. Puede tener interés, también, revisar su actuación como elementos de solidaridad y apoyo internacional.

2.1.3.1. Las Organizaciones No Gubernamentales y otras asociaciones

“Las ONGs han crecido de manera impresionante en España en la última década, gracias a las subvenciones públicas (gubernamentales), hasta convertirse en un potente movimiento capaz de incidir en la política nacional e internacional. Se habla mucho de su papel humanitario, pero poco de su nuevo perfil empresarial, su democracia interna y su eficacia [...] Los tiempos del mero altruismo han dejado paso a grandes estructuras que combinan la presión política con la captación de cuantiosos recursos económicos⁷⁰ [...] Las ONGs españolas han conseguido en los últimos años aportaciones considerables del sector privado, ya sea a través de una red de socios, que alcanza los 4,5 millones de personas, como de empresas y entidades. Al mismo tiempo, a la masa de voluntarios se ha sumado un creciente número de asalariados afines a la causa que aceptan sueldos bajos y, a veces, precarios [...] Profesionales, sobre todo mujeres, nutren las filas de voluntarios de las ONGs, que se apoyan cada vez más en el trabajo asalariado interno o externo”.⁷¹

Las cifras también ayudan a corroborar los argumentos. En los cuadros 1 a 3 se comprueba:

- 1) Los ingresos monetarios que unas 28.418 entidades españolas, entre fundaciones y ONGs de índole civil o religioso, manejaban en 1999, alcanzaban la nada despreciable cifra de los 5.639 millones de euros, casi un 1% del PIB de entonces. Es una cantidad que, como decíamos al principio, sino cuantiosa al menos lo suficiente significativa como para merecer una atención.
- 2) Cómo la partida de ingresos por subvenciones (52,8%) nos expresa la fuerte dependencia de los gobiernos que tienen estas llamadas asociaciones “no gubernamentales”. No son *para estatales* en sus estatutos pero sí en sus fuentes financieras. También destacar en estas asociaciones la presencia de la comercialización (2,8%), previo pago, de algunas actividades y servicios.

⁶⁹ Departament de Justícia. Estadística Bàsica d'execució Penal. (12/2010) <http://ves.cat/aE1r>

⁷⁰ En España, cuatro ONGs ingresan el 38% de los ingresos del sector de acción social. *El País*, 11 octubre del 2003

⁷¹ Lola Galán. “La utopía solidaria”. *El País*. 5 y 6 diciembre del 2005. (Véase recuadro más abajo)

- 3) Cómo más de la mitad de los gastos totales (51,9%) se dedican a pagar esencialmente los salarios del personal (34,9%) y el mantenimiento de las infraestructuras organizativas (17,0%).
- 4) Cómo, los ingresos por subvenciones (52,8%) justo cubren los gastos de sobrevivencia (51,9%) de las ONGs. El mantenimiento de la propia asociación absorbe más de la mitad de los recursos que recibe para realizar la supuesta labor benéfica. Por tanto, ¿a quiénes estamos ayudando, a los pobres del 'tercer mundo' o a los académicos y las clases profesionales del mundo desarrollado?

Cuadro 3. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LAS ONGs DE ACCION SOCIAL
Ingresos medios, en porcentaje

	ASOCIACIONES	FUNDACIONES	TOTAL
Cuotas de socios	15,8	9,2	14,2
Donaciones de particulares	9,0	14,1	10,8
Prestaciones de servicios	13,8	19,8	15,0
Actividades comerciales	2,1	5,5	2,8
Subvenciones de las AA PP	57,2	39,3	52,8
Otros ingresos	2,1	12,1	4,3
TOTAL INGRESOS	100,0	100,0	100,0

Cuadro 4.- ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE LAS ONGs DE ACCION SOCIAL
Gastos medios, en porcentaje

	ASOCIACIONES	FUNDACIONES	TOTAL
Ejecución de actividades	47,2	40,3	45,9
Gastos de personal	32,9	42,1	34,9
Infraestructura	17,6	15,5	17,0
Otros gastos	2,3	2,1	2,2
TOTAL GASTOS	100,0	100,0	100,0

Cuadro 5.- INGRESOS MONETARIOS ONGs EN ESPAÑA 1999

	En millones de euros	En %	Número de entidades	En %
ONCE	1.240	22,0		
Cruz Roja	332	5,9		
Resto	1.927	34,2		
ASOCIACIONES	3.499	62,1	25.447	89,5
FUNDACIONES	1.248	22,1	2.657	9,3
Cáritas	145	2,6		
Orden Hospitalaria S. Juan de Dios	241	4,3		
Resto	254	4,5		
ENTIDADES RELIGIOSAS	640	11,3	267	1,0

CAJAS DE AHORRO	252	4,5	47	0,2
TOTAL	5.639	100,0	28.418	100,0

Fuente: V. Pérez-Díaz y JP. López Novo. *El Tercer Sector en España*. El País 11 octubre del 2003

L. Galan dice más cosas: como consecuencia de la privatización de los servicios públicos que el Estado neoliberal está llevando a cabo “el Estado deja en manos de las ONGs sectores asistenciales básicos, caros y problemáticos” produciéndose una sustitución de los derechos sociales por el ejercicio de la función de benevolencia social, elemento que contribuye al debilitamiento del Estado del Bienestar y, especialmente a ignorar el carácter de derechos de ciudadanía de los mismos. La caridad y la benevolencia sustituyen a la justicia y a los derechos.



La expansión de estas asociaciones les lleva a gastar más dinero en “publicidad en los medios de comunicación y a mantener su propia estructura (entre un 14% y un 25%” de sus recursos)”. Y con la fuerza que han adquirido, disponen de “un poder de *lobby* capaz de condicionar la agenda política internacional”. Los socios han perdido el control de estas ONGs y “se desentienden de la elección de sus dirigentes”.

Asimismo hay que mencionar la incidencia de las ONGs en las relaciones laborales con sus trabajadores, en las que en bastantes ocasiones se produce un significativo nivel de precariedad que se oculta tras el velo del voluntariado y la ciudadanía. Maud Simonet lo denomina ‘la benevolización del trabajo’⁷² que plantea que el trabajo ideal sería el trabajo comprometido, en el cual uno/a se realiza plenamente, sin necesitar una verdadera remuneración, los derechos sociales correspondientes o la representación colectiva. En nombre de la ‘solidaridad’ se crean estatutos laborales que derogan el derecho del trabajo en razón de su voluntariedad. Lo que permite condiciones laborales muy precarias y salarios muy bajos, multiplicando los ‘sub-empleos y facilitando la existencia del trabajo invisible que sirve para sustituir lo que debiera ser empleo público. Por ejemplo, en Nueva York, los parques empleaban unos 7.000 trabajadores en 1970, que se han reducido a 2.000 en la actualidad, porque los mantienen los voluntarios y los trabajadores obligados a ello por ciertos programas de ayuda a los parados (*workfare*). No es una desaparición del Estado, sino una nueva manera de gobernar que impone y aprovecha el trabajo gratuito. Para éstos el *voluntariado* no es una opción libre, sino una forma de subsistencia o el único medio de adquirir una formación profesional. Actualmente, dado que disminuyen las subvenciones, la tentación es todavía más fuerte de recurrir a este trabajo *voluntario en precario*. Si no se vigila de cerca esta dinámica ‘la economía solidaria’ puede contribuir a institucionalizar, quizá a su pesar, nuevas formas de precariedad y subordinación del trabajo. Otra cosa es quien realiza trabajo gratuito *además* de su vida laboral independiente, pero la tendencia parece más bien ir dirigida a estimular y explotar el voluntariado.

Los objetivos y funcionamiento de las ONGs y fundaciones presentan un perfil muy variado y no siempre realmente voluntarios y dedicados netamente a la solidaridad. Según un estudio sobre la profusión de ONGs,⁷³ incluso de aquellas que se definen en sus estatutos *sin ánimo de lucro*, es muy difícil “distinguir entre ellas las que son de paja de las del trigo”. El profesor Alan Fowler, en *Encontrar un equilibrio*,⁷⁴ establece una clasificación de estas entidades entre las que recoge muchas no dirigidas a objetivos solidarios sino dedicadas a fines espurios como generar ingresos dedicados a sus fundadores y dirigentes, montadas para participar en concursos y ganar contratos, obtener fondos y concesiones,

⁷² M. Simonet., 2011. Le travail benevole. Engagement citoyen ou travail gratuit. La Dispute. Reseñado en Alternatives Economiques. Juin 2011. N°. 303, p. 93

⁷³ Véase mi trabajo otra crítica sobre las ONGs en *ONGs, o la privatización de los servicios públicos*.

http://www.kaosenlared.net/noticia.php?id_noticia=19490

⁷⁴ Alan Fowler. *Striking a Balance*. Earthscan Publications LTD. Sep 1997

incluso algunas implicadas en actividades ilegales, y un largo etc. Todo un abanico de asociaciones que contribuyen a defraudar el erario público y la buena voluntad de la gente compasiva

Tampoco se puede ignorar que estas instituciones dependen en una parte muy sustancial del erario público, como lo muestra el Cuadro 1. Con lo que unos entes denominados *organismos no gubernamentales* pasan a ser subordinados al poder que, por lo menos en algunas ocasiones, puede exigir determinadas lealtades.

Se pueden encontrar también críticas a su papel en el ámbito internacional. Jean Bricmont (JB)⁷⁵ cuestiona que, bajo formulas morales como lo de 'intervención humanitaria', 'en bien de los otros', 'en defensa de los derechos humanos', 'por la falta de medios materiales o de conocimiento profesional', en los casos de niveles de pobreza mencionados al principio, etc., se intente justificar invasiones pacíficas como las que realizan los que él llama imperialistas humanitarios. Considera que los grupos compuestos por los grandes poderes económicos –los imperialistas- , y los grupos compuestos por las pequeñas presencias en estos lugares como las que realizan la mayoría de las ONGs –los imperialistas humanitarios- se revisten de un carácter que legitima el intervencionismo, aprovechándose de los subterfugios carenciales que presentan los llamados países y poblaciones pobres. Con la excusa de situaciones como la pobreza, las enfermedades, y la falta de los derechos humanos burgueses, estos depredadores las utilizan para justificar la mayoría de las intervenciones que realizan de índole 'humano/imperialista'. De aquí que puedan considerarse sus actuaciones como una llamada del capitalismo sin fronteras (intervencionista), que ofrece contratos a las ONGs sin fronteras (intervencionistas).⁷⁶

Aparte del nombre, el comportamiento de *las fundaciones y otras asociaciones caritativas o filantrópicas sin ánimo de lucro* no se aleja ni un ápice de lo comentado sobre las ONGs sino que las supera en desviación de objetivos y dedicación de recursos. Especialmente las fundaciones establecidas por grandes empresas que tienen como objetivo obtener jugosas desgravaciones fiscales y legitimar los beneficios de las empresas en que se originan con sus actividades, siempre bien publicitadas. Es una práctica creciente entre las grandes empresas. Baste un ejemplo: "la Fundación Botín ⁷⁷ invertirá 40 millones de euros en crear 20 empresas tecnológicas durante los próximos cinco años. Con su nuevo programa *Mind de gap*,⁷⁸ quiere promover las compañías que se dedican a la investigación científica con el fin de que, en un par de años, puedan captar otros socios que permitan que sus proyectos se desarrollen y lleguen al mercado en forma de fármacos o productos que mejoren la salud y el bienestar de los ciudadanos".⁷⁹ Las fundaciones, exentas de impuestos, piensan en el bienestar de los ciudadanos a través de promover empresas, productos y mercados o a establecer programas de incidencia en la opinión pública que les proporciona mucha publicidad, generalmente a muy bajo precio.

Es decir, incluso las iniciativas de buena voluntad se convierten en funcionales para legitimar un capitalismo hábil en integrar todo tipo de actividades y manejarlas según sus intereses. Pero, además, bastantes de estas iniciativas han sido absorbidas por el carácter mercantil y de búsqueda de beneficios de forma de pervertir su sentido original y ser útiles ahora para disminuir las responsabilidades sociales del sistema y debilitar las resistencias al mismo tanto en su ámbito interno como internacional. Es una práctica creciente que las fundaciones sustituyan los derechos sociales de determinados grupos de la población por actividades voluntarias ejercidas por dichas fundaciones, en un grave abandono de la

⁷⁵ J. Bricmont., 2005. Imperialismo humanitario. El Viejo Topo

⁷⁶ José Iglesias Fernández. *Capitalismo 'sin fronteras' ofrece contratos a ONGs 'sin fronteras'*.

En <http://www.kaosenlared.net/noticia/capitalismo-sin-fronteras-ofrece-contratas-ongs-sin-fronteras>

⁷⁷ Según podemos leer, la Fundación Botín, se define así misma como "la institución privada española que mayor apoyo financiero y de gestión ofrece al mundo de la educación, la ciencia, el desarrollo rural, la música y las artes plásticas, así como concede becas para el estudio en estos campos [...] fiel a su objetivo fundacional, desarrolla programas propios y colabora con otras instituciones para impulsar el desarrollo social y cultural de Cantabria y de España". En <http://www.fundacionmbotin.org/inicio.html>

⁷⁸ Intentando acortar la brecha.

⁷⁹ *Público*, 11 febrero del 2011

responsabilidad social del sector público. Muchas ONGs y otros movimientos sociales similares conviven con el sistema en *la zona blanca del núcleo blando* del capitalismo, cumpliendo un papel funcional al sistema. Como dice Nazanín Amirian: “las ONGs desmovilizan en los países del Sur mientras provocan la compasión en los países del Norte”⁸⁰ y mantiene Ernest Cañada al afirmar que las estrategias de Responsabilidad Social Corporativa y de cooptación de autoridades y técnicos municipales, empresarios locales, cooperativas, etc., han contribuido a reducir la capacidad de resistencia de las poblaciones locales”.⁸¹

Conclusiones

Creemos que aunque sea de forma impresionista queda claro que los aspectos de la economía furtiva que hemos pergeñado aquí, y de forma análoga otros similares que no hemos considerado, cumplen una importante función en el proceso de acumulación del capitalismo senil del siglo XXI. Algunos, como la economía sumergida, el narcotráfico, el comercio de armas, los paraísos fiscales, la prostitución, son importantes cuantitativamente por su volumen y porque, manteniéndose en los márgenes del sistema logran realizar sus importantes negocios sin obligaciones fiscales y sin someterse a regulaciones de ninguna clase. En cierto modo reflejan lo que sería un mercado en estado puro, si no fuera porque al estar fuera de la ley han de tratar de capearla.

Otros, de limitada importancia cuantitativa, como las ongs, fundaciones y, de distinto modo, las prisiones, sirven, sin embargo, para contener el sistema dentro de límites socialmente tolerables. Estos cooperan a que la operación del sistema se deslice sin chirriar excesivamente. En una sociedad capitalista, muchas actividades que se pueden agrupar bajo los adjetivos de humano, filantrópico, altruista, caritativa, solidaria, responsable ética, franciscana, verde, sostenible, al no enfrentarse a las estructuras de poder, pueden esconder operaciones que no dejan de ser funcionales al sistema. Si queremos entender bien y completa la lógica capitalista hemos de incluir los elementos que operan en los sectores opacos (y frecuentemente furtivos), hemos de aplicar el mismo análisis que se emplea para entender el sistema como un todo.

Las instituciones y leyes del sistema conocen el papel que juega este núcleo blando y la importancia de su existencia. Formalmente luchan contra el mismo, pero es obvio que, en el mejor de los casos, se utiliza una *negligencia benigna* en su persecución. Implícitamente se acepta la existencia de estos ámbitos oscuros y se trata de presentarlos como elementos marginales, fuera del sistema, patológicos, pretendiendo ignorar su potencia y la fuerte incidencia que tienen en la vida económica y social. Pretendiendo que el capitalismo consiste sólo en un sistema legal, transparente y limpio. Pero no es así, sino que las instituciones financieras reciclan la mayor parte del dinero generado por la economía ilegal del mundo, estimado en unos 1,5 miles de millones de dólares anuales. El capitalismo implica el aprovechamiento legal o ilegal de todos los rincones de la vida social donde se pueda obtener algún rendimiento para beneficio de sus agentes.

En una palabra, el sistema capitalista dispone de un núcleo duro de empresas y negocios, donde obtiene la mayor parte de sus beneficios, pero está acompañado de lo que hemos llamado un núcleo blando de ámbitos discretos, en su mayor parte ilegales o semi ilegales, que constituyen partes muy significativas para aumentar el ámbito de los negocios furtivamente allí donde las leyes impiden que alcancen los mismos. No son redes aisladas, producto de la interacción entre redes armadas y delictivas, sino un sistema económico global que vincula los sectores legítimo e ilegítimo de las economías. La interdependencia entre el ámbito legal y el ilegal es crucial para el mantenimiento y avance del capitalismo.

José Iglesias Fernández y Xavier Badenes. Barcelona, junio 2011

⁸⁰ *Público*, noviembre del 2010.

⁸¹ Mariona Ortiz. “Entrevista a Ernest Cañada”. *Directa*, 9 febrero del 2011.

ANEXO.

Los 17 países principales exportadores de armas en 1999

	Millones de dólares	En %
1. Estado Unidos	456.000	96,08
2. Reino Unido	5.200	1,10
3. Rusia	3.100	0,65
4. Francia	2.900	0,61
5. Alemania	1.900	0,40
6. Italia	1.000	0,21
7. Suecia	700	0,15
8. Israel	600	0,13
9. Australia	600	0,13
10. Canadá	600	0,13
11. Ucrania	600	0,13
12. España	400	0,08
13. RP China	300	0,06
14. Bielorrusia	300	0,06
15. Bulgaria	200	0,04
16. Corea del Norte	100	0,02
17. Congo	95	0,02
Total	474.595	100,00

Exportaciones españolas de munición a los países del ECOWAS en 2003. País y valor total (en euros)

Ghana 3.442.489	Mauritania	128.000
Guinea 188.000	Senegal	96.000
Guinea-Bissau 146.000	Costa de Marfil	80.000
Burkina Faso 128.000	Nigeria	72.020
Mauritania 128.000		

Fuente: Registro de Aduanas de la Agencia Tributaria

Paraísos fiscales por continentes según la autoridad fiscal española

EUROPA: Isla de Man. Isla de Guernesey y de Jersey. Principado de Andorra. Gibraltar. Gran Ducado de Luxemburgo. Principado de Liechtenstein. Principado de Mónaco. República de San Marino. República de Malta. República de Chipre.

AMÉRICA: Anguilla. Antigua y Barbuda. Las Bahamas. Barbados. Bermudas. Islas Caimanes. Antillas Holandesas. Aruba. República de Dominica. Granada. Jamaica. Montserrat. San Vicente y las granadinas. Santa Lucía. Trinidad y Tobago. Islas Vírgenes Británicas. Islas Vírgenes de EEUU. República de Panamá. Islas Turks y Caicos. Islas Malvinas.

AFRICA: República de Liberia. República de Seychelles. Islas Mauricio.

ASIA: República Libanesa. Reino Hachemí Jordano. Emirato de Bahrein. Emiratos Árabes Unidos. Sultanado de Omán. Macao. Hong-Kong. República de Singapur. Sultanado de Brunei. Islas Marianas.

OCEANÍA: República de Nauru. Islas Salomón. República de Vanuatu. Islas Fiji. Islas Cook.

Fuente: <http://www.injef.com/revista/apuntes/paraisos.htm>